

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 2** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara apta a doña María Isabel Charle Pozas en la fase de prácticas del procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los citados Cuerpos, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018.*

Mediante Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 30, de 5 de febrero), se procede a la modificación de puntuación y al nombramiento como funcionaria en prácticas de doña María Isabel Charle Pozas, en ejecución de sentencia firme 1460/2020, de 1 de octubre, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima).

Realizada la fase de prácticas prevista en la base novena y Anexo X de la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, durante el curso 2020-2021, en base a lo dispuesto en el artículo 31 del citado Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, en virtud de las competencias dispuestas en el artículo 18 del Decreto 288/2019, de 12 noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud,

RESUELVE

Primero

Declarar “apta” en la fase de prácticas a la aspirante María Isabel Charle Pozas, seleccionada por Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 2021 en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (Inglés), y que ha realizado el período de prácticas en el curso 2020-2021.

Segundo

El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara “apta” en la fase de prácticas será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación y Formación Profesional para que proceda al nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (Inglés) de doña María Isabel Charle Pozas. Los efectos del nombramiento serán de 1 de septiembre de 2019.

Cuarto

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada

ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 5 de julio de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/23.038/21)

